

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE Fanlino

ACTA DE ASAMBLEA MUNICIPAL

En el Municipio de Fanlino, Provincia Sanchez R., a los 9 días del mes de diciembre del año 2023, siendo las 3:00 pm, se realizó la **ASAMBLEA MUNICIPAL** para conformar el Plan de Inversión Municipal para el año 2023, dentro del proceso de Presupuesto Participativo, auspiciado por el Ayuntamiento. La Asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

Resolución no. 1. Se seleccionan un total de 13 como proyectos priorizados para el municipio, los que se anexan a la presente acta, los cuales en consecuencia constituyen el Plan de Inversión Municipal (PIM), que serán ejecutados, en caso de mantenerse la factibilidad técnica y financiera por un monto total de RD\$ 7,000,000.

Relación de proyectos aprobados para el Plan de Inversión Municipal (PIM):

Proyecto Aprobado	Comunidad/Sector	Monto Estimado
Construcción Aceras	Primer bloque	500,000.00
Continuidad de puentes/contorno	Segundo bloque	1,000,000.00
Reparación de badenes	Tercer bloque	500,000.00
Reparación del club	San miguel	300,000.00
Construcción de parque	Servicio prieta	1,100,000.00
Terminación de club	Hito mayor	500,000.00

Resolución no. 2. Esta Asamblea Municipal selecciona, para el seguimiento de los presentes acuerdos, el Comité de Seguimiento Municipal para el PIM del año 2023, conformado por las siguientes personas:

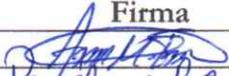
Nombre Completo	Cédula	Teléfono	Comunidad/Sector	Firma
<u>Maxima Coronado</u>	<u>027-0008071-7849-278-6126</u>	<u>809-877-9487</u>	<u>Ses mullis</u>	<u>Maxima Coronado</u>
<u>Rosmeri Cortano</u>	<u>057-0004560-5807-877-9487</u>	<u>809-877-9487</u>	<u>Ses floras</u>	<u>Rosmeri Cortano</u>

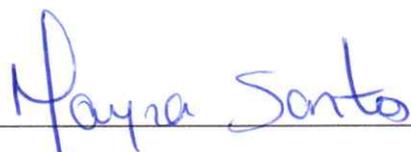
Resolución no. 3. Se resuelve solicitar al Honorable Concejo de Regidores/as del Municipio la aprobación del presente Plan de Inversión Municipal previamente descrito y su inclusión en el Presupuesto Municipal para el año 2023. También juramentar el Comité de Seguimiento y Control Municipal, de conformidad con lo estipulado por las leyes que rigen la materia.

Resolución no. 4. Se solicita al responsable del proceso hacer copia fiel de la presente acta y sus anexos para distribuirla a cada uno de los delegados y delegadas de cada bloque, a fin de facilitar su labor de socialización y seguimiento a los resultados de sus respectivas comunidades.

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta asamblea, a las 5:00, a la cual se anexa el listado de delegados, delegadas y participantes invitados.

Firman de conformidad con la presente acta los facilitadores/as:

Nombre	Teléfono	Firma
Angela Maria Jongs	809-993-0132	
Penelope Pantaleon	829-312-7775	Penelope PC


Secretaria Asamblea



